



ANTIOQUIA COLOMBIA MUNDO ECONOMÍA DEPORTES OPINIÓN CULTURA TENDENCIAS TECNOLOGÍA ENTRETENIMIENTO GENERACIÓN



COLUMNISTA INVITADO

PUBLICADO HACE 13 HORAS

A+ A-

12 años de candidato

Por Sofia Gil Sánchez



Luego de una larga carrera para llegar a la presidencia, Gustavo Petro pareció olvidar lo más importante: dejar de ser candidato y comenzar a gobernar. Doce años de práctica fueron suficientes para perfilar al economista como el candidato idóneo para ocupar el cargo más importante del país, sin embargo, en sus ambiciosas propuestas camufló su ineficiencia como administrador.

El gobierno del cambio decidió mantener uno de los fundamentos de la corrupción tradicional y realizar pésimos nombramientos en cargos importantes del Estado. Dentro de su gabinete se encuentra Carolina Corcho, una Ministra de Salud que denigra a los profesionales de la salud, tildándolos de culpables de los males del sistema; Guillermo Reyes, un Ministro de Transporte con poco conocimiento en el sector y con múltiples denuncias por plagio, e Irene Vélez, una Ministra de Minas y Energías que no cometió "un error matemático" como afirma el presidente, sino que mintió en el informe sobre reservas y gas y que, además, logró la salida del presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón, el cual aumentó las reservas energéticas y los ingresos del país.

Asimismo, es posible definir a la reforma política presentada como irónica. Si otro presidente hubiera propuesto una forma de otorgarle mayor poder a los dueños de los partidos políticos —listas únicas cerradas y bloqueadas—, un plan para que la representatividad de los votantes sea igual de cambiante que este gobierno, permitiendo que las personas puedan cambiar de partido luego de ser electas, y una manera de afectar la división de poderes autorizando la renuncia de los congresistas para ser ministros; seguro él mismo estaría encabezando un paro nacional.

Las contradicciones no se agotan en el continuismo de malas prácticas y dudosas propuestas de reforma. Como opositor, Petro profesaba el respeto por el cuestionamiento periodístico y la libertad de prensa. Pero como gobernante, sentenciar a través de Twitter a cualquiera que se le oponga se convirtió en su nuevo pasatiempo; encendiendo las alertas de la Fundación para la Libertad de Prensa la cual evidenció que, en el último mes, el presidente ha puesto en riesgo el debate público y la libertad de expresión, publicando por lo menos 34 trinos dirigidos a nueve medios de comunicación. Así, no solo se olvidó de su defensa por la pluralidad de opiniones, sino de su responsabilidad de gobernar para 50 millones de colombianos y no exclusivamente para el 4% de ellos que usa Twitter, su medio predilecto para defenderse y, en pocas ocasiones, proponer.

Gustavo Petro demostró que doce años de candidatura no fueron suficientes para nombrar profesionales adecuados, para estructurar políticas que no contradijeran los postulados con los que se opuso a otros gobiernos y lo hicieron ganar las elecciones ni para pensar en una forma de gobierno que representara un cambio y no se estancara en: tuitéese y cúmplase.

REPORTE UN ERROR

AGREGAR INFORMACIÓN

Porque entre varios ojos vemos más, queremos construir una mejor web para ustedes. Los invitamos a reportar errores de contenido, ortografía, puntuación y otras que consideren pertinentes. (*)

TÍTULO DEL ARTÍCULO

¿CUÁL ES EL ERROR?*

¿CÓMO LO ESCRIBIRÍA USTED?

INGRESE SUS DATOS PERSONALES *

ACEPTO TÉRMINOS Y CONDICIONES PRODUCTOS Y SERVICIOS @GRUPO EL COLOMBIANO

VER TERMINOS Y CONDICIONES

ENVIAR

CONTINÚA LEYENDO



COLUMNISTA DAVID GONZÁLEZ ESCOBAR

PUBLICADO HACE 13 HORAS

A+ A-

Para Quintero, un Mal Comienzo



El pasado martes la Fiscalía imputó los delitos de peculado por apropiación, tentativa de peculado por apropiación, celebración de contratos sin requisitos legales e interés indebido de celebración de contratos a la secretaria de educación de Medellín, Alexandra Agudelo.

Las presuntas irregularidades se dieron en la contratación del programa *Buen Comienzo*, donde las denuncias de los concejales Daniel Duque y Alfredo Ramos - al igual que el trabajo de la veeduría *Todos por Medellín* - señalaron lo que sería una red de tráfico de influencias y presunta corrupción alrededor de Colombia Avanza - corporación a la que se le endilga cercaña al cuestionado grupo político Suárez Mira - y distintas instancias de la Alcaldía de Medellín.

Desde que Daniel Quintero es alcalde, las denuncias por las irregularidades en el manejo de la ciudad han sido tantas que a veces se quedan en el olvido. Aquí una lista no extensiva: decenas de contratos entregados a dedo a medios fachada a través de Telemedellín; posible detrimento patrimonial al haber inconsistencia en el precio de venta de millonarios contratos de chatarrización; quitarle el manejo de espacios verdes al Jardín Botánico para darle contratos a dedo a casas políticas aliadas poco idóneas por medio de Metroparques; denuncias de presiones a funcionarios y contratistas de la Secretaría de Educación para favorecer la candidatura de su ahijado Albert Corredor; irregularidades en el manejo del Hospital General y posibles negocios con la venta del lote de Carabineros, entre muchas otras denuncias. Con la imputación de esta semana, pareciera que los entes de control por fin están haciendo la tarea. Varias investigaciones siguen madurándose en los escritorios de las distintas "fías". Más de un funcionario debe estar sudando frío, pensando en los beneficios que brindaría ser de los primeros en "cantar". ¿Por fin habrá llegado el momento en el que todo empieza a estallar?

Hace dos años Pascual Gaviria comparó a Samuel Moreno con Daniel Quintero en una columna en El Espectador. Razones no le faltaron. Los dos alcaldes se promocionaron como "alternativos", pero gobernaron con la política tradicional en pleno. A los dos les gustaba vender humo con la innovación para distraer incautos. Los dos contaban con "polémicos hermanos" que hacían negocios tras bambalinas. Samuel Moreno, con su destino ya resuelto, está preso luego de que le estallara el "Carrusel de la contratación". ¿Cómo terminará el segundo personaje en esta comparación?

"El poder es igual a cabalgar un tigre: el jinete no se puede desmontar, porque en ese mismo instante el tigre se lo come. Tiene que seguir montando para siempre", escribió alguna vez en una de sus columnas Antonio Caballero. Pero no todos los tigres son iguales; hay unos más feroces, más riesgosos. Daniel Quintero —como hábil manzanillo— tiene claro el peligro que representa el tigre que decidió cabalgar. Grandes apuestas y grandes enemigos traen grandes riesgos. En su cabeza, su futuro es la presidencia en 2026, porque sabe que de lo contrario le depararían destinos más oscuros. Por eso está haciendo todas las movidas inescrupulosas posibles para asegurar no tener que bajarse: tiene muy claro que, inmediatamente, el tigre se lo come. Con los eventos de esta semana, sus chances de mantenerse cabalgando tuvieron un Mal Comienzo.

CONTINÚA LEYENDO



COLUMNISTA LUIS FERNANDO ÁLVAREZ

PUBLICADO HACE 13 HORAS

A+ A-

Sesiones extraordinarias



El Congreso de la República se reúne en sesiones ordinarias, durante dos períodos por año, que constituyen una legislación; el primero, del 20 de julio al 16 de diciembre; el segundo, del 16 de marzo al 20 de junio. Las sesiones extraordinarias, son aquellas que el Gobierno convoca, en un período por fuera de las sesiones ordinarias, para que el Congreso se ocupe únicamente de los asuntos que el Gobierno someta a su consideración.

No obstante, hay temas que por exigencias materiales y formales expresamente señaladas por la Constitución Política, no pueden ser objeto de estudio y aprobación en sesiones extraordinarias. Es el caso de los asuntos que son objeto de regulación a través de ley estatutaria, como, por ejemplo, los relacionados con los derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección, con la administración de justicia o con los mecanismos de participación ciudadana. Estos proyectos necesariamente tienen que discutirse y aprobarse en las sesiones ordinarias de una misma legislación.

La anterior exigencia formal, consagrada por el artículo 153 de la Constitución Política, hace que los proyectos que versen sobre estas materias no puedan ser debatidos en sesiones extraordinarias. Es el caso, como se anotó en nuestra columna de la semana anterior, del proyecto de ley para regular el derecho fundamental a la salud. Para suertes de todos los colombianos, parece que opiniones como la nuestra han sido escuchadas por el alto gobierno, razón por la cual el proyecto de ley sobre el sistema de salud solo se presentará una vez inicie el período ordinario de sesiones.

De todas maneras, preocupa que en el decreto de convocatoria a extras, se incluyan otros temas que por su naturaleza deben ser objeto de ley estatutaria y por tanto no pueden constitucionalmente discutirse en estas sesiones. Es el caso del proyecto de ley sobre nueva legislación laboral. En cuanto se trata de un proyecto que afecta principios y fundamentos constitucionales atinentes al derecho al trabajo, no puede ser objeto de ley ordinaria, ni puede debatirse en sesiones extras, como bien lo dijo la Corte Constitucional cuando declaró la

OTROS COLUMNISTAS



DAVID GONZÁLEZ ESCOBAR



LUIS FERNANDO ÁLVAREZ



JUAN CARLOS MANRIQUE



DIEGO ARISTIZÁBAL



INVITADO



JUAN GÓMEZ MARTÍNEZ

VER MÁS